

DECISIÓN (PESC) 2016/1108 DEL CONSEJO**de 7 de julio de 2016****por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 3 de julio de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/354/PESC ⁽¹⁾, que prorrogaba la EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2013.
- (2) El 2 de julio de 2015, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2015/1064 ⁽²⁾, que modifica la Decisión 2013/354/PESC y prorroga la EUPOL COPPS desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.
- (3) A raíz de la revisión estratégica intermedia de la EUPOL COPPS, la Misión debe prorrogarse por un período adicional de 12 meses, hasta el 30 de junio de 2017.
- (4) La Decisión 2013/354/PESC debe ser modificada en consecuencia.
- (5) La EUPOL COPPS se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La Decisión 2013/354/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 12, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:
«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la EUPOL COPPS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 será de 10 320 000 EUR.».
- 2) En el artículo 15, el párrafo tercero se sustituye por el texto siguiente:
«Expirará el 30 de junio de 2017.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2016.

Hecho en Bruselas, el 7 de julio de 2016.

Por el Consejo
El Presidente
M. LAJČÁK

⁽¹⁾ Decisión 2013/354/PESC del Consejo, de 3 de julio de 2013, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (DO L 185 de 4.7.2013, p. 12).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2015/1064 del Consejo, de 2 de julio de 2015, por la que se modifica la Decisión 2013/354/PESC sobre la Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS) (DO L 174 de 3.7.2015, p. 21).